

APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTE SELECCIONADO, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO ALTOS DE CAUPOLICAN, CODIGO 115864, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL SUBSIDIO HABITACIONAL EXTRAORDINARIO PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL, D.S. N° 116, (V. Y U.), DE 2014./

RESOLUCION EXENTA N°

001044

VALDIVIA,

VISTO:

02 SEP 2016

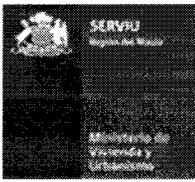
- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 116, (V. y U.), de 2014, que regula el Programa de Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social;
- b) Lo señalado en Circular N° 03 de fecha 26 de enero de 2015, el cual imparte directrices sobre el Programa Extraordinario de Reactivación con Integración Social;
- c) La Resolución N° 1.600, del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) El Decreto Supremo N° 355, de V. y U., de 1976, el Decreto TRA 272/38/2015, de V. y U., de fecha 05.10.2015 y el D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- e) Las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 23, de 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con la misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos-

CONSIDERANDO:

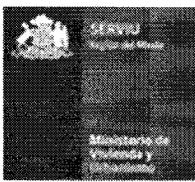
- a) La Resolución Exenta N° 846, (V. y U.), de 2015, publicada en el Diario Oficial del 9 de febrero de 2015, que dispuso el llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social.
- b) La Resolución Exenta N° 2.104, (V. y U.), de 2015, publicada en el Diario Oficial del 8 de abril de 2015, que aprobó los proyectos seleccionados en el primer cierre del llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el subsidio habitacional extraordinario para proyectos de integración social, D.D. N° 116, (V. y U.), de 2014, entre otros, el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Los Ríos:

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
115864	Altos de Caupolicán	PL Constructora e Inmobiliaria Ltda.	PL Constructora e Inmobiliaria Ltda.	La Unión	148

- c) El Convenio de fecha 30 de abril de 2015 suscrito entre la Entidad Desarrolladora PL Constructora e Inmobiliaria Ltda., R.U.T. 76.863.580-3, y el SERVIU Región de Los Ríos, aprobado por Resolución Exenta N° 472, del SERVIU Región de Los Ríos, de fecha 30 de abril de 2015 y Resolución Rectificatoria N° 530 de fecha 11 de mayo de 2015, ambas emitidas por Serviu Región de Los Ríos, para el Proyecto señalado en considerando b) precedente.



- d) La Recepción Municipal Definitiva N° 06, de fecha 18 de enero de 2016, de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de La Unión, por un total de 148 viviendas, del proyecto singularizado en el considerando b) de esta Resolución.
- e) El informe de la Inspección Técnica del SERVIU Región de Los Ríos, de fecha 03 de febrero de 2016, suscrito por Eduardo Quijón Quijón, Constructor Civil del SERVIU Región de Los Ríos, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al Proyecto Altos de Caupolicán aprobado por la Unidad de Proyectos Habitacionales del SERVIU Región de Los Ríos;
- f) Carta de fecha 02 de agosto de 2016, suscrita por doña Verónica Povez Donoso, en representación de PLEANGE Constructora e Inmobiliaria Ltda., en la cual informa el cumplimiento de los requisitos de **04** postulante al Programa Extraordinario de Reactivación con Integración Social regido bajo el DS N° 116 (V. y U.), de 2014, y se procedió a reservar un cupo en la Plataforma Rukan en el Proyecto Código 115864 respecto de un beneficiario D.S. 01;
- g) Ordinario N° 248, de fecha 16 de agosto de 2016, emitido por el Delegado Provincial del Ranco y en el cual se informa la reserva de 4 cupos Rukan D.S. 116 Proyectos Altos de Caupolicán;
- h) La Resolución Exenta N° 116 de fecha 12 de febrero de 2016, del SERVIU Región de Los Ríos, que aprueba nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el Proyecto Altos de Caupolicán, Código 115864, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social, D.S. N° 116, (V. Y U.), de 2014.
- i) La Resolución Exenta N° 214, de fecha 09 de marzo de 2016, del SERVIU Región de Los Ríos, que rectifica la Resolución N° 116 de fecha 12 de febrero de 2016 que aprueba nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el Proyecto Altos de Caupolicán, Código 115864, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social, D.S. N° 116, (V. Y U.), de 2014.
- j) La Resolución Exenta N° 448, de fecha 10 de mayo de 2016, del SERVIU Región de Los Ríos, que aprueba nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el Proyecto Altos de Caupolicán, Código 115864, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social, D.S. N° 116, (V. Y U.), de 2014.
- k) Las postulaciones de familias de sectores medios efectuadas con fecha posterior a la recepción municipal del proyecto singularizado en el considerando b), de esta Resolución y según consta en carta indicada en el considerando f) de la presente Resolución;
- l) Que, según nómina ID-138-115864, creada con fecha 22 de agosto de 2016, existen 4 familias, validadas por el Servicio de Impuestos Internos, sin subsidio habitacional que fueron revisadas por la Entidad Desarrolladora y **postulada a sectores medios** en el Proyecto "Altos de Caupolicán";
- m) Que, en cumplimiento a lo establecido en art. 7° del D.S. 116, (V. y U.) de 2015, la Resolución Exenta N° 116 de fecha 12 de febrero 2016, fijó el **bono de captación** para los beneficiarios de sectores medios, en **50 UF** para cada uno;



n) Que, a modo de resumen, la vía de adquisición de la familia, es la siguiente:

Región	Comuna	Nombre del proyecto	Código proyecto	ED	N° total de viv. del Proy.	N° de sub. sancionados por Resolución	N° de sub. Por sancionar	Familias sancionadas por presente resolución con validación SII				
								Familias vulnerables			Familias sectores medios	
								Post.	Benef. al 2014	Benef. post. 2014	Post.	Benef.
								N°	N°	N°	N°	N°
Los Ríos	La Unión	Altos de Caupolicán	115864	PL Constructora e Inmobiliaria Ltda	148	Res. Ex. N° 116 12/02/16: 143 Res. Rec. N° 214 09/03/2016	5	0	0	0	1	0
Los Ríos	La Unión	Altos de Caupolicán	115864	PL Constructora e Inmobiliaria Ltda	148	Res. Ex. N° 448 10/05/16: 1	4	0	0	0	0	0

RESOLUCIÓN

APRUEBESE la siguiente nómina de postulantes seleccionados a que se refiere el considerando m) de esta Resolución, para el Proyecto Altos de Caupolicán, Código 115864 para el subsidio habitacional y Bono de Integración Social y de Captación de Subsidios establecidos en el D.S. N° 116, (V. y U.), de 2014:

N°	Nombre Completo	Rut	DV	Monto bono Integración (UF)	Monto bono Captación (UF)
1	Bárbara Nathaly Gatica Castro	16.587.525	7	100	50
2	José Alejandro Mell Bravo	15.884.035	9	100	50
3	Juan Pablo Erwin Ramírez Alvarez	16.263.248	5	100	50
4	Pamela del Carmen Ríos Guinca	15.268.450	9	100	50

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRO LARSEN HOETZ
DIRECTOR REGIONAL

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE LOS RÍOS

ALH/SH/CPF/VCV
DISTRIBUCION:

- Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Región de los Ríos (2)
- PL Constructora e Inmobiliaria Ltda - Reusch N° 366 - Temuco
- Sección de Asistencia Técnica de Obras Habitacionales SERVIU Región de los Ríos.
- Departamento Atención Medios – División Polifónica Habitacional - MINVU
- Sección de Partes

